

Santiago, 03 de abril de 2023.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Postergación Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de esta Comisión, informo a Ud. que, habiéndose confirmado y asegurado la participación del Ministro de Energía y del Ministro de Hacienda, representantes legales del Accionista, a la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP, por cambios de agenda impostergables de esta última autoridad, no pudo llevarse a efecto la sesión agendada para el día 03 de abril, a las 15:30 horas.

Se informará oportunamente a Ud. el nuevo día y hora que se determine para la celebración de la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional del Petróleo.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo